

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2006 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION IV REGION	CAPÍTULO	24

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.L. N° 1.305 Publicado en el diario oficial del 19 de Febrero de 1976, mediante el cual se Restructuró y Regionalizó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. D.S. N° 355 Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, Publicado en Diario Oficial del 4 de Febrero de 1977. LEY N° 16.391 Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Misión Institucional

La Misión fundamental del SERVIU REGION DE COQUIMBO, consiste en contribuir a superar las carencias de obras de viviendas a través de Subsidios Habitacionales y de desarrollo urbano de la población de zonas urbanas y rurales de la IV Región, centrando su quehacer de preferencia en los sectores de menores ingresos de la población.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Continuar avanzando en la superación del déficit habitacional en la Región de Coquimbo, para lo cual se estará a la producción de mayores y mejores soluciones habitacionales vía Subsidios Habitacionales, satisfaciendo las carencias de aquellos beneficiarios con menores recursos, especialmente aquellos que opten por el Programa de Fondos Concursables para Proyectos Habitacionales Solidarios, colaborando en la organización de aquellos grupos con charlas, encuentros y talleres; para lo mismo se fortalecerá a los Municipios en su rol de Entidades Organizadoras de esos grupos, transfiriéndoles a título oneroso los terrenos necesarios, como también orientando a las Empresas Constructoras para participar en el Programa a través del aporte de terrenos y proyectos de calidad
2	Mejorar la calidad de las ciudades, por medio de la generación de barrios integrados a la trama urbana, trabajando en mejores accesos a los conjuntos habitacionales, fortaleciendo el rol de la vialidad urbana y aumentando la oferta de espacios públicos integrales; De esta manera, hacer las ciudades más integradas, seguras y equitativas, materializando obras de envergadura para la Serena y Coquimbo que permitirán el mejor desplazamiento de los habitantes de la Región, como asimismo realizando obras de mejoramiento de espacios públicos en varias ciudades de la Región de Coquimbo.

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Subsidios Habitacionales</u> Unificado (sólo programas de arrastre) Rural (Asistencia técnica incluida)	1	Si

	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia Técnica:(Acción fiscalizadora, facilitadora y de seguimiento para la contratación de asesoría en la aplicación de subsidios) Nueva Básica (Sólo programas de arrastre)(incluye asistencia técnica) Soluciones Progresivas (sólo programas de arrastre) - Asistencia Técnica Especial de trabajadores (PET) (sólo programas de arrastre) Subsidios Fondo Concursable, para Proyectos habitacionales Solidarios (incluye asistencia técnica) - Asistencia Técnica 		
2	<u>Financiamiento y Gestión de Proyectos y Programas urbanos</u> Proyectos Urbanos <ul style="list-style-type: none"> - Vialidad urbana Programas Concursables <ul style="list-style-type: none"> - Pavimentos Participativos - Espacios Públicos 	2	Si

Cientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Familias y/o pobladores de escasos recursos de zonas urbanas o rurales (1° al 3° decil)
3	Familias y/o pobladores del 4° al 6° decil
4	Familias y/o pobladores que viven en condiciones de allegados o arrendatarios
5	Discapacitados
6	Adulto Mayor
7	Organizaciones Comunitarias
8	Corporaciones
9	Usuarios de calles urbanas de la región
10	Empresas Contratistas
11	Municipios

12	Gobierno Regional
----	-------------------

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Subsidios Habitacionales</u>	<p>Familias y/o pobladores de escasos recursos de zonas urbanas o rurales (1° al 3° decil)</p> <p>Familias y/o pobladores del 4° al 6° decil</p> <p>Familias y/o pobladores que viven en condiciones de allegados o arrendatarios</p> <p>Discapacitados</p> <p>Adulto Mayor</p> <p>Organizaciones Comunitarias</p> <p>Corporaciones</p> <p>Empresas Contratistas</p>
2	<u>Financiamiento y Gestión de Proyectos y Programas urbanos</u>	<p>Familias y/o pobladores del 4° al 6° decil</p> <p>Organizaciones Comunitarias</p> <p>Corporaciones</p> <p>Usuarios de calles urbanas de la región</p> <p>Empresas Contratistas</p> <p>Municipios</p> <p>Gobierno Regional</p>